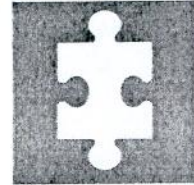




PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

00075

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2023



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACION

En la calle y en los territorios

Doctor
Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República
Ciudad



DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACION



DFGN - No. 2023100000491

Fecha Radicado: 2023-09-14 11:48:53

Anexos: SIN.

Ref. Preservación del orden público para cumplimiento de funciones

Señor Presidente,

Como directores del Ministerio Público y de la Fiscalía General de la Nación, respectivamente, en ejercicio de las competencias previstas en los artículos 277, 250 y 251 de la Constitución, y en el marco, además, del principio de colaboración armónica entre los poderes públicos, previsto en el artículo 113 de la misma normativa, nos dirigimos a su Despacho para solicitar su intervención, como comandante supremo de la Fuerza Pública, a efectos de garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el ejercicio de las competencias constitucionales y legales de nuestras instituciones. En este caso, en lo concerniente al acceso a los territorios del país para llevar a cabo las investigaciones por la posible comisión de violaciones a los derechos humanos.

Lo anterior, con ocasión del atentado criminal perpetrado la tarde del día de hoy en contra de servidores públicos de la Fiscalía y de la Procuraduría que, de manera oportuna y en cumplimiento de sus funciones, se desplazaban en el helicóptero del Ejército Nacional que fue impactado por armas de largo alcance, cuando se dirigían hacia la vereda El Manso, jurisdicción del Municipio de Tierralta, en el Departamento de Córdoba, comisionados para verificar los hechos presuntamente protagonizados por funcionarios de la Fuerza Pública contra la población civil.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

00075

En tal sentido, en cumplimiento del deber que le asiste de conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo en donde fuera turbado, previsto en el artículo 189, numeral 4, de la Carta Política, demandamos, respetuosa pero enfáticamente, la adopción de medidas encaminadas a permitir que los servidores adscritos a las entidades que representamos puedan acceder de forma segura a las zonas que requieren de su presencia.

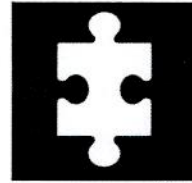
En particular, frente a las circunstancias descritas, en orden a esclarecer, no solo lo sucedido en la vereda “El Manso, sino también el atentado en contra de la aeronave en la que se movilizaban nuestros delegados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos de los espacios de articulación interinstitucional que se consideren pertinentes. Sin estas garantías de seguridad, señor Presidente, no se podrá hacer efectiva la protección a los ciudadanos colombianos, en su honra y bienes, ni el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia, pilares de cualquier Estado constitucional y democrático de derecho.

Cordialmente,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Francisco Roberto Barbosa Delgado
Fiscal General de la Nación



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios